



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Vitarte,

23 OCT 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N°360 - 2019 – DIR.UGEL N°06/ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la REI N° 04 y 05 de la UGEL N°06  
Presente.

ASUNTO : Capacitación sobre el Acoso Sexual en Línea – Grooming, dirigido a los directivos y docentes de las II. EE. Públicas del distrito de Santa Anita.

REF. : Expediente N° 81316-2019, 83748-2019  
Ley N° 27933, D.S. 011-2014-IN  
Resolución Ministerial N°712-2018. MINEDU  
Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en coordinación con los miembros integrantes de CODISEC del Distrito de Santa Anita, ha programado "Capacitación sobre el Acoso Sexual en Línea – Grooming", dirigido a los directivos y docente de las II. EE. Públicas de la REI N°04 y REI N°05, para la implementación de las acciones preventivas para fortalecer el conocimiento sobre el manejo de las redes sociales, sus alcances y peligros de los que esta expuestos los estudiantes, asimismo sensibilizar a la comunidad educativa sobre su rol frente a esta problemática.

Por lo expuesto, se solicita su participación y brindar facilidades a los docentes de la institución educativa a su cargo, de acuerdo a la siguiente programación:

- Día: Lunes 28 de Octubre del 2019
- Hora: 06:00 pm a 09:00 pm
- Lugar: Auditorio de la Municipalidad de Santa Anita.

Es propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,



  
**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06